



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

Avda. Bolivia 5150 - A4408FVY SALTA
REPÚBLICA ARGENTINA
Tel. (0387) 4255404/330/332
Tel. Fax (0387) 4255456



RESOLUCION -CD- N° 237-16

09 MAY 2016

Salta,
Expediente N° 12.214/11

VISTO las solicitudes de los docentes responsables de las distintas asignaturas y los vencimientos de las designaciones de docentes temporarios de esta Unidad Académica, y;

CONSIDERANDO:

Que la prórroga de la designación de la Lic. Laura Viviana PEREZ, venció el 30 de Abril de 2.016, según lo dispuesto por la Resolución N° CD-004/16.

Que en el Despacho Conjunto N° 16/16 de las Comisiones de Docencia, Investigación y Disciplina y de Hacienda y Finanzas, aconsejan: Prorrogar las designaciones, entre ellos, de la Lic. Pérez, hasta el 31 de Diciembre de 2.016 o nueva disposición e imputar la presente prórroga en el cargo de Profesor Asociado con dedicación exclusiva (Alicia Marta RAMOS).

POR ELLO: y en uso de las atribuciones que le son propias.

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

(En Sesión Ordinaria N° 06/16 del 03 de Mayo de 2.016)

RESUELVE:

ARTICULO 1°: Prorrogar la designación temporaria de la Lic. Laura Viviana PEREZ, D.N.I. N° 24.348.145, en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación Simple para la asignatura COMUNICACIÓN EN NUTRICIÓN de la Carrera de Nutrición de esta Facultad, a partir del 01 de Mayo y hasta el 31 de Diciembre de 2.016 o nueva disposición.

ARTICULO 2°: Imputar el gasto que demande la presente prórroga en el cargo de Profesor en la Categoría de Asociado con dedicación exclusiva (Alicia Marta RAMOS), perteneciente al Inciso I de la Planta Docente de esta Facultad, según lo dispuesto por la Resolución N° CS-190/15 y sus modificatorias.

ARTICULO 3°: Hágase saber y remítase copia a: Interesada y Dirección General de Personal para su toma de razón y demás efectos.-

img

Lic. MARÍA SILVIA FORSYTH
SECRETARIA ACADÉMICA
FAC. DE CIENCIAS DE LA SALUD - UNSa



Lic. MARÍA PASSANAI DE ZENTUNE
DECANA
Facultad de Ciencias de la Salud - UNSa